



## RESOLUCIÓN N° 496/2017

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)  
**Carrera Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.**

En la 27° sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de fecha 22 de diciembre de 2017, se adopta la siguiente resolución:

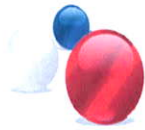
### VISTO:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación de Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera Ingeniería en Electrónica de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo de MERCOSUR administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería en Electrónica, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de Ingenierías en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingenierías del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR para carreras de Ingenierías.
  - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR para carreras de Ingenierías.
3. Que, en fecha 02 de enero de 2017, la Universidad Nacional de Asunción, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes, realizado por la carrera Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica, impartida en la ciudad de San Lorenzo, de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.





ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

## RESOLUCIÓN N° 496/2017

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)  
**Carrera Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.**

-2-

4. Que, los días 16 al 18 de octubre de 2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
5. Que, en fecha 27 de noviembre de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las carreras de Ingenierías, en el marco del Sistema ARCU-SUR, los propósitos declarados por la carrera evaluada y la visita del Comité de Pares.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Asunción, para su conocimiento.
7. Que, el día 14 de diciembre de 2017, la carrera Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, remitió a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) sus comentarios respecto del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, el 15 de diciembre de 2017, se recibió el informe final de los Pares Evaluadores y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 27 de fecha 22 de diciembre de 2017, emitiendo su dictamen.

### CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### a) Contexto institucional:

El ámbito universitario-académico en que se desarrolla la Carrera constituye un ambiente de creación intelectual que instrumenta docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio.

